

	ACUERDO MUTUO DE SEGURIDAD CON PROVEEDORES Y CLIENTES	CODIGO:	FECHA: __/__/202
		HLEC.RE.28	

FECHA

__/__/

HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., identificado con RUC 0993138223001, y junto con _____, identificado con RUC. _____ y en compromiso con sus políticas de Calidad y Seguridad, establece un mutuo acuerdo de cooperación con el fin de evitar actividades que involucren lavado de activos, narcotráfico o contrabando de mercancías en el servicio generado por cada una de ellas.

De acuerdo a nuestras necesidades, mediante este documento _____ y HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.. se comprometen a ejecutar procesos enmarcados en ambientes seguros y a cumplir, entre otros, los siguientes parámetros de comportamiento:

1. Garantizar que las mercancías que se embarquen a través de Hapag-Lloyd Ecuador sean objeto de verificaciones permanentes y de control en su proceso de producción, comercialización y logística.
2. Establecer y administrar controles seguros en sus procesos.
3. Intercambiar la información que permita medir y atenuar el nivel de riesgos en seguridad.
4. Tratar de manera estrictamente confidencial toda la información y documentos obtenidos de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A..en relación con las actividades comerciales desarrolladas.
5. Evitar incurrir en cualquier tipo de actividad ilícita como lavado de activos, narcotráfico, contrabando, extorsión, etc. Así como evitar involucrar el nombre de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.,y su representante legal, o cualquiera de sus funcionarios en este tipo de actividades.
6. Acogerse a los procedimientos de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A..en cuanto a prevención, detección y control del lavado de activos asociados con operaciones de comercio exterior y operaciones cambiarias.
7. Respetar los derechos humanos, las leyes del país y demás normas concordantes particularmente aquellas que regulan las operaciones de transporte internacional y comercio exterior.
8. Cumplir a cabalidad con sus obligaciones y prohibiciones legales, contractuales y reglamentarias.
9. Evitar conductas que puedan ser calificadas como practicas desleales y evitar subestimar o denigrar de las condiciones que ofrecen empresas dedicadas a actividades similares.
10. Brindar la información relacionada de la Empresa que las entidades gubernamentales de control y vigilancia soliciten, preocupándose de su veracidad y exactitud.

 Hapag-Lloyd	ACUERDO MUTUO DE SEGURIDAD CON PROVEEDORES Y CLIENTES	CODIGO:	FECHA: __/__/202
		HLEC.RE.28	

11. Reportar inmediatamente sean detectadas, las operaciones sospechosas o riesgosas, que puedan estar vinculadas a cualquier tipo de actividad ilícita.
12. Invitar a sus proveedores a participar en el proceso de certificación de BASC.
13. Utilizar sellos de alta seguridad a todos los contenedores y remolques cargados. Todos los sellos deben cumplir o exceder la norma ISO PAS 17712 para sellos de alta seguridad.
14. Si es aplicable, tener procedimientos escritos en donde se estipule cómo se controlarán y aplicarán los sellos a los contenedores y remolques cargados, incluso procedimientos para reconocer y denunciar los sellos y/o
15. contenedores/remolques comprometidos a las autoridades. Sólo los empleados asignados deben distribuir sellos con fines de integridad.
16. Si es aplicable, tener procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del contenedor antes del empaque, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas. Al menos se debe tener un proceso de inspección de siete puntos para todos los contenedores:
 - a. Pared frontal
 - b. Lado izquierdo
 - c. Lado derecho
 - d. Piso
 - e. Techo interior/externo
 - f. Puertas interiores/exteriores
 - g. Exterior/Sección inferior
17. Autorizar a Hapag-Lloyd Ecuador realizar consulta de reportes de la razón social de la compañía y del Representante(s) Legal(es), en las bases de datos de Lista Clinton (OFAC). La consulta se realizará únicamente en las bases de datos mencionadas.
18. Autorizar a Hapag-Lloyd Ecuador realizar consultas de la razón social de la compañía en centrales de riesgo Equifax. La consulta se realizará únicamente en las bases de datos mencionadas.
19. Comprometerse a verificar, indagar, consultar y asegurar que sus socios de negocio, revisor fiscal, representante legal y razón social, no participan ni están vinculadas en actividades de narcotráfico, lavado de activos, contrabando o otras actividades ilícitas.

 Hapag-Lloyd	ACUERDO MUTUO DE SEGURIDAD CON PROVEEDORES Y CLIENTES	CODIGO:	FECHA: __/__/202
		HLEC.RE.28	

HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A. respeta la confidencialidad y su derecho Habeas Data para conocer, actualizar, rectificar, revocar la autorización, así como presentar reclamos, entre otros.


___ Si Autorizo

___ No Autorizo

En constancia de aceptación firman las partes:

Edison Mora Valverde
CC 0911493567
Representante Legal

Nombre:
CC. No.
Cargo: Representante Legal

	ANEXO 11 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO CLIENTES	Código:	
		Fecha:	/ /202
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 1 de 2

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO CLIENTES

La presente declaración contiene información relacionada con el cumplimiento de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., respecto de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y demás normativa vigente, aplicable al tratamiento de datos personales de sus clientes, quienes aceptan conocerla y cumplirla, en los siguientes términos.


1. Declaro que conozco, entiendo y me encuentro debidamente informado del tratamiento de mis datos personales, en base a la ejecución de la relación jurídica entre las partes, el cumplimiento de medidas contractuales o precontractuales, el cumplimiento de obligaciones legales y el interés legítimo del responsable de Tratamiento, conforme la Política de Privacidad de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: **www.hlag.com**

2. He leído la Política de Privacidad de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A. y me comprometo a difundirla y velar por el cumplimiento de la misma, con mis trabajadores, contratistas y terceros relacionados.

3. HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A. podrá designar a Encargados de Tratamiento para cumplir con las finalidades determinadas en el tratamiento de mis datos personales, esto es, verificar mi información como cliente, atender requerimientos, cumplir con los procesos logísticos, registrar mi información, entre otras necesarias para el desarrollo de la relación comercial y/o contractual.

Las comunicaciones internacionales a la empresa matriz del grupo HAPAG-LLOYD son necesarias para la ejecución de las medidas precontractuales y/o contractuales según las finalidades descritas en la Política de Privacidad y la aplicación de las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de la compañía.

4. En caso de que el cliente tenga acceso a datos personales de representantes, trabajadores, clientes o proveedores de servicios de HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., cuyos datos personales estén en su custodia como responsable de tratamiento, se tratarán dichos datos personales de forma confidencial, únicamente con el fin de gestionar los servicios contratados y cumplir con las obligaciones legales pertinentes.

	ANEXO 11 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO CLIENTES	Código:	
		Fecha:	/ /202
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 2 de 2

5. Adicionalmente, declaro que conozco y consiento de forma libre, informada, explícita e inequívoca en el tratamiento de mis datos personales para:

La verificación y consulta de mi información crediticia y personal a través de los Registros de Datos Crediticios y/o Buro de Crédito debidamente autorizados. Reconozco que los datos obtenidos por esta vía, así como aquellos proporcionados por mí, serán evaluados por la empresa y es de su potestad exclusiva la aprobación o negación de la operación solicitada, sin que esto de lugar a reclamo alguno de mi parte.

El envío de comunicaciones comerciales e informativas para la promoción de servicios de HAPAG-LLOYD.

6. HAPAG-LLOYD Ecuador S.A. podrá transferir los datos personales a favor de las agencias en el exterior de Hapag Lloyd, siempre que ello responda al cumplimiento de obligaciones de orden legal y/o al cumplimiento de políticas corporativas, motivo por el cual las entidades destinatarias de los datos personales sólo podrán tratarlos (usarlos) de acuerdo con las instrucciones impartidas por HAPAG-LLOYD Ecuador S.A.. y de existir la posibilidad que dicho flujo transfronterizo pueda ser efectuado a un país que no cuentan con una legislación de protección de datos personales y/o que, teniéndola esta resulta menos estricta, HAPAG-LLOYD Ecuador S.A. tomará las providencias del caso.

7. Conozco y me encuentro debidamente informado, según la Política de Privacidad, de que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, entre otros establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, o realizar cualquier consulta sobre el tratamiento de mis datos personales, en el siguiente correo electrónico ec_dataprotection@hlag.com

Nombre de la empresa:

RUC:

Nombre del Representante Legal:

Cargo:

Nombre (cliente persona natural):

Cédula:

Firma:

[CARTA MEMBRETADA]

Sres.

POLICIA ANTINARCOTICOS

Guayaquil. -

Presente. -

Nosotros, [___ nombre de la empresa ___], con RUC [___ número de RUC ___], solicito nos programen inspección física para cualquiera de nuestras unidades a embarcarse con Hapag-Lloyd desde [___ fecha validez inicial ___] hasta [___ fecha validez final (máximo 1 año) ___].

Firma

Nombre:

Cédula:

Cargo:

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen a la suscripción del presente contrato, por un lado, la compañía HAPAG LLOYD ECUADOR S.A., con RUC 0993138223001, a quien en adelante se la podrá denominar “HL Ecuador”; y, por otro lado, la compañía XXXXXXXXX, con RUC XXXXXXXXX, a quien en adelante se la podrá denominar “la Consolidadora”. A los comparecientes, en conjunto, se les denominará “las Partes”.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - HL Ecuador es el agente en Ecuador de la naviera alemana Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft, en adelante “la Naviera” y, en tal calidad, realiza, entre otras actividades, los cobros de los montos correspondientes a fletes y otros cargos que emanan de los servicios de transporte que realiza la Naviera y que sean pagaderos en Ecuador.

La Consolidadora mantiene una relación contractual con la Naviera, en la que, tal como se ratifica en este instrumento, por su propia cuenta y riesgo, gestiona operaciones de importación y exportación de sus propios clientes, contratando para esto, los servicios de transporte de la Naviera. Para efectos del transporte que la Consolidadora gestionará con la Naviera, se emite un contrato de transporte en el que la Consolidadora consta como el embarcador/consignatario.

CLÁUSULA TERCERA. - DECLARACIONES. - Las Partes declaran que la Consolidadora mantiene relación contractual con los importadores y exportadores; que la Naviera no tiene relación alguna con estos; y que, para la gestión de importación o exportación, la Naviera únicamente tiene vínculo jurídico con la Consolidadora.

La Consolidadora declara conocer la norma general para la regularización del ingreso y egreso del país de las unidades de carga, por lo que se compromete a la devolución de los contenedores en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DE LA CONSOLIDADORA. -La Consolidadora, en este acto, ratifica la responsabilidad contractual que le corresponde como parte de los contratos de transporte que la vinculan con la Naviera, responsabilidad que le cabe respecto de todas las obligaciones que surjan en relación con dichos contratos, incluidas, pero no limitadas, al pago de fletes, cargos locales y demoras.

La Consolidadora declara que, no obstante instruya y autorice a la Naviera o al Agente la entrega de la carga a sus clientes, o bien permita que sus clientes realicen algún pago directamente a la Naviera, las acciones u omisiones de sus clientes importadores o exportadores, incluyendo retrasos o abandonos, no le eximirán de la responsabilidad que le corresponde frente a la Naviera y, en este contexto, responderá frente a la Naviera, depósitos o terminales portuarios, por los valores generados por estos hechos.

CLAUSULA QUINTA. - CONTROVERSIAS. - En caso de existir diferencias que no pudieran ser arregladas entre las partes firmantes relacionadas al objeto del presente acuerdo, estas se someterán, para su solución, exclusivamente a la resolución de un Tribunal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, según Reglamentos de dicho Centro y a las siguientes normas:

- a. El Tribunal estará constituido por tres Árbitros: uno designado por cada una de las partes y el tercero, que lo presidirá, será designado por los Árbitros restantes o,

en caso de falta de acuerdo entre ellos, por sorteo de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, conforme a lo establecido en el Reglamento de Arbitraje del referido centro.

b. Las partes renuncian expresamente a sus domicilios, a la jurisdicción ordinaria y a otras ajenas a las del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

c. El árbitro decidirá en derecho y podrá pedir la ejecución de medidas cautelares, solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir Juez Ordinario alguno para tales efectos.

d. El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

e. El procedimiento arbitral será confidencial.

f. El laudo será definitivo y su contenido de cumplimiento obligatorio de las partes.

g. No está permitida la apelación del laudo arbitral.

En la ciudad de Guayaquil, a los ___ días del mes de _____ de 202__.


(Representante legal o apoderado)

HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A.

Agente de Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft

(Representante legal o apoderado)

La Consolidadora

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 1 de 10

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La protección de los datos personales es de vital importancia para HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., en adelante HAPAG. Nuestros procesos, tratamientos y servicios están orientados a garantizar la protección de los datos y la seguridad de la información como parte de nuestros objetivos institucionales. Por este motivo, a través de la presente Política, informamos a nuestros empleados, candidatos, proveedores, clientes y demás titulares, de manera sencilla y transparente, sobre el tratamiento de sus datos personales.

1.- ¿Cuál es el objetivo de nuestra Política de Privacidad?

Nuestra Política de Privacidad tiene como principal objetivo cumplir con el deber de información y fortalecer el nivel de confianza entre HAPAG, como Responsable de Tratamiento, y los titulares de los datos. Brindamos información sobre cómo HAPAG procesa sus datos personales en las gestiones que realiza para la ejecución de sus actividades. Además, informamos sobre sus derechos y los mecanismos para ejercitarlos.

Esta Política se aplicará a todas las bases de datos o ficheros que incluyan datos personales de empleados, candidatos, clientes, proveedores y titulares en general, que sean objeto de tratamiento por parte de HAPAG. Las actividades que realiza la empresa, como Responsable de Tratamiento, cumplen los principios y derechos contemplados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Ecuador y su Reglamento General.


Esta Política de Privacidad se complementa con los demás avisos relacionados a la protección de datos personales que realiza o pueda realizar el Responsable de Tratamiento. La presente Política de Privacidad se encuentra disponible en el sitio web <https://www.hapag-lloyd.com>, junto con las demás políticas de las entidades del Grupo Hapag-Lloyd.

2.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

HAPAG-LLOYD ECUADOR S.A., identificada con el Registro Único de Contribuyentes No. 0993138223001, con domicilio en el Edificio SUDAMERICA, piso 6, calle Malecón 1401 e Illingworth, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Ecuador.

Puede contactarnos a través del correo electrónico ec_dataprotection@hlag.com y al número de teléfono: 04 3 811 600

3.- ¿Cuáles son las categorías de datos personales que tratamos?

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
	Versión	1.0	
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 2 de 10


Dependiendo del titular y los tratamientos que realizamos, las categorías de datos pueden ser las siguientes:

- a) Datos de carácter identificativo: Tales como nombre, apellido, documento de identificación (cédula/pasaporte/RUC), teléfono, celular, correo electrónico, imagen, voz, firma, dirección, IP, datos de navegación.
- b) Datos de características personales: Tales como fecha y lugar de nacimiento, y estado civil.
- c) Datos académicos y profesionales: Tales como historia laboral, historia educativa (nivel académico), hoja de vida, referencias personales.
- d) Datos de circunstancias familiares y sociales: Tales como datos de cargas familiares (puede incluir nombres y apellidos; edad; lugar de trabajo; ocupación; fecha de matrimonio; fecha de nacimiento; parentesco).
- e) Datos de contacto: Tales como contacto de emergencia (nombres y apellidos; teléfono; celular; parentesco).
- f) Datos de detalle de empleo: Tales como cargo, datos de seguridad social.
- g) Datos económicos, financieros y de seguros: Tales como datos bancarios, ingresos económicos, datos de nómina; declaración de impuesto a la renta.
- h) Datos de categoría especial: Tales como datos de salud (exámenes ocupacionales y preocupacionales; tipo de sangre; enfermedades; padecimientos o dolencias); tipo y grado de discapacidad; datos sensibles (antecedentes penales y judiciales)

Los datos de categoría especial se tratan atendiendo siempre a las medidas de seguridad, los principios de protección de datos personales y las limitaciones establecidas para tal efecto.

4.- ¿Con qué finalidades y base legal tratamos los datos personales?

Los tratamientos de datos personales que realizamos están enfocados en la protección de los derechos de los titulares y en el principio de proporcionalidad. Esto quiere decir que, tratamos en cada caso los datos adecuados, pertinentes y limitados al cumplimiento de las finalidades explícitas que motivaron su obtención para hacer posible la ejecución de la relación laboral, comercial y/o contractual.

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 3 de 10

Dependiendo del titular, utilizamos sus datos personales para las siguientes actividades y según las siguientes bases de legitimación contempladas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales:

a) En base al cumplimiento de obligaciones legales:


- Para el cumplimiento de las obligaciones legales y el ejercicio de derechos específicos que le corresponden a HAPAG, incluyendo lo establecido en la normativa relativa a: prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; protección de datos de carácter personal, tributario, aduanero y comercial, laboral y seguridad social, entre otras.

Esta finalidad incluye la gestión de reportes, actualización y registro de información ante autoridades públicas de control, y demás reportes requeridos por Ley, incluyendo los procesos de auditoría.

- Para la gestión contable y tributaria, con la finalidad de generar y procesar las facturas y/o comprobantes tributarios requeridos por Ley, realizar declaraciones de impuestos, mantener los asientos y registros contables del negocio; así como, ejecutar la gestión de pago de nómina a los empleados respecto de sus remuneraciones y demás beneficios sociales.

b) En base a la ejecución de una obligación contractual o medida precontractual:

- Para gestionar la relación con los proveedores, con la finalidad de mantener un registro de información de proveedores, incluyendo la verificación de información de sus colaboradores que intervienen en la ejecución del servicio contratado, realizar actividades de evaluación, aprobar y realizar pagos, atender requerimientos y, enviar comunicaciones.
- Para la gestión de selección de personal, con la finalidad de ejecutar el proceso de reclutamiento de posibles candidatos a los cargos disponibles y posterior contratación de empleados.
- Para la gestión de los expedientes y actividades de recursos humanos, con la finalidad de mantener un registro de los empleados de la compañía y administrar las actividades e información referentes a sus funciones y relación laboral, tales como, la identificación, funciones, cumplimientos de obligaciones, autorizaciones con terceros y ejecución de actividades en

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 4 de 10

representación del empleador, avisos de entrada y salida, liquidaciones laborales, promociones, transferencias, exámenes ocupacionales, evaluaciones de desempeño, clima laboral, procesos de educación continua y capacitación, realizar visitas al domicilio del trabajador para verificar la información proporcionada, asignación y revisión de herramientas de trabajo, gestionar los beneficios laborales, entre otras.


- Para la gestión de comunicaciones, con la finalidad de ponernos en contacto con el empleado, enviar comunicaciones y notificaciones al empleado para la ejecución de la relación laboral y procesos de prevención de riesgos, entre otros.
- Para la gestión de labor comercial y de ventas, con la finalidad de procesar la información para la realización de operaciones o desarrollo de servicios contratados por el cliente, incluyendo la verificación de su información y la de sus colaboradores y/o destinatarios; así como, inicio de la relación comercial y cumplimiento de requerimientos legales, tributarios y aduaneros. Esta gestión incluye la atención de requerimientos y el contacto por incidencias.

c) En base al consentimiento libre, inequívoco e informado:

- Para la gestión de análisis de contrataciones, con la finalidad de revisar y evaluar la información proporcionada por el candidato en los procesos de selección según los requerimientos de la empresa, incluyendo la realización de exámenes pre ocupacionales, y, posterior almacenamiento de información para posibles y futuras contrataciones. Estos tratamientos se realizarán conforme los procedimientos y protocolos internos establecidos por HAPAG.
- Para la solicitud y revisión de información de clientes o potenciales clientes en los Registros de Datos Crediticios y/o Buro de Crédito debidamente autorizados, para verificar y analizar el buen cumplimiento de las obligaciones.

d) Sobre la base de nuestro interés legítimo:

- Para la gestión de seguridad de las instalaciones, con la finalidad de precautelar la seguridad de las personas, instalaciones y bienes de la compañía, lo que implica el uso de herramientas de videovigilancia.

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 5 de 10

En el acceso a nuestras instalaciones se informa, cuando corresponde, de la existencia de cámaras de videovigilancia mediante letreros informativos. Las cámaras graban imágenes sólo de los puntos en los que está justificado para garantizar la seguridad de los bienes y de las personas.

HAPAG ha llevado a cabo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, asegurando en todo momento la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los datos personales y sistemas de las empresas.

5.- ¿Cómo obtenemos los datos personales?


HAPAG recolecta sus datos personales a través de las siguientes fuentes:

- a) Datos proporcionados directamente por el titular al inicio y durante la ejecución de la relación laboral/contractual/comercial; así como, a través de los formularios de consentimiento, contratos, órdenes de compra, embarque, guías, entre otros. En caso de que el titular no proporcione los datos solicitados o proporcione datos erróneos o inexactos, HAPAG no podrán cumplir con las finalidades previstas para el tratamiento.
- b) Datos proporcionados al ingreso de las instalaciones, así como aquellos proporcionados en los procesos de seguridad y vigilancia.
- c) Datos recopilados de fuentes de acceso público, Burós de Crédito autorizados y otras fuentes permitidas por la Ley.

6.- ¿A quiénes comunicamos o transferimos los datos personales?

Para la ejecución de los tratamientos descritos y para el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, HAPAG puede comunicar y/o transferir sus datos personales a las siguientes personas:

- Entidades e instituciones del sector público en razón de sus legítimas competencias, tales como, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Unidad de Análisis Financiero y Económico, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Servicio Nacional de Aduana, autoridades judiciales y administrativas, entre otras.

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 6 de 10

- Auditores externos en cumplimiento de obligaciones contractuales y legales aplicables a la compañía.
- Compañías aliadas de seguro médico privado y laboratorios médicos para el cumplimiento contractual y la ejecución de actividades relacionadas al ámbito del Derecho laboral y de la seguridad, salud y protección social.
- Proveedores de servicios y encargados de tratamiento que asisten a la gestión y cumplimiento de las actividades de la compañía, tales como: proveedor de seguridad física, proveedores de almuerzos, médico ocupacional, proveedores de herramientas de cumplimiento, proveedor de nómina, consultores y otros proveedores de servicios profesionales.
- Entidades o clientes que exijan o ante las cuales sea necesario identificar a los trabajadores para la administración y/o ejecución de relaciones contractuales acreditando la relación con la empresa, para las entregas y retiros, mensajería, entre otros.


El tratamiento de los datos personales se realiza dentro de Ecuador. No obstante, las medidas de seguridad en los sistemas informáticos son administradas por el área de IT en la matriz de Hapag-Lloyd ubicada en Hamburgo - Alemania. En los casos de transferencias internacionales, estas se realizarán conforme a los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y, en su caso, cumpliendo con las garantías adecuadas definidas en esta norma o por la Autoridad de Protección de Datos Personales.

7.- ¿Por cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos personales serán almacenados única y exclusivamente por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades de tratamiento, con los tiempos legales previstos en las normas aplicables y en un máximo del tiempo necesario para la prescripción de las acciones legales. Luego de este período los datos se eliminarán o anonimizarán conforme a los mecanismos, herramientas y estrategias implementados por HAPAG.

El tiempo de conservación de los datos personales de candidatos de trabajo para futuros procesos de selección será de máximo dos años. Sin perjuicio de una conservación por tiempo superior en los casos en que se requiera por obligación legal.

En los casos de conservación por tiempo superior, la información permanecerá bloqueada y será accedida y tratada únicamente para el cumplimiento de obligaciones legales o cumplimiento de disposición de autoridad competente.

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
	Versión	1.0	
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 7 de 10

8.- ¿Qué sucede cuando nos entregan datos incorrectos o inexactos?

Los titulares de los datos personales deben proporcionar a HAPAG información veraz, actualizada y exacta para la correcta ejecución de la relación laboral, comercial y/o contractual. Los titulares de los datos tienen derecho a un servicio de calidad, para ello necesitamos que nos confíe su información, pues si se niega o se suministra de forma errónea o inexacta no podremos ejecutar las actividades mencionadas en esta Política, o proporcionar nuestros servicios con el más alto estándar de calidad que nos caracteriza.

9.- ¿Cuáles son las medidas de seguridad aplicadas?


HAPAG adopta las medidas de seguridad necesarias para la protección de la información del titular de los datos personales a fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, tomando en consideración la naturaleza de la información y los riesgos a los que se encuentran expuestos según sus tratamientos.

Para proteger los datos personales del titular, HAPAG cumple con lo establecido en la legislación aplicable, adoptando medidas de seguridad técnicas, organizativas y legales a nivel local y según los estándares internacionales corporativos de HAPAG-LLOYD. No obstante, dadas las vulnerabilidades a las que pueden estar expuestos los entornos digitales no podemos garantizar la seguridad absoluta de los datos en caso de ataques o vulneraciones por parte de terceros.

10.- ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?


Según las circunstancias que correspondan en cada caso y la legislación vigente relacionada a la protección de datos personales, usted tiene los siguientes derechos:

- a) Derecho de Acceso: Se le proporcionará más detalles sobre el uso que hacemos de sus datos.
- b) Derecho de rectificación y actualización: Se podrá actualizar cualquier dato que haya modificado o que haya cambiado y se rectificará cualquier inexactitud en los datos personales que tratamos, según los lineamientos de la LOPDP.
- c) Derecho de eliminación: Se eliminará cualquier dato personal en el que ya no tengamos un fundamento legal o un interés legítimo para su tratamiento.
- d) Retiro o revocatoria de consentimiento: Cuando el tratamiento se base en el consentimiento, podrá retirar su consentimiento para que se deje de realizar ese tratamiento concreto.
- e) Derecho de Oposición: El titular podrá oponerse o negarse al tratamiento de datos cuando:

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 8 de 10

- i. No se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.
 - ii. El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el titular tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
 - iii. Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7 de la LOPDP, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario, A menos que nuestras razones para llevar a cabo dicho tratamiento superen cualquier perjuicio a sus derechos de protección de datos.
- f) Derecho de Suspensión: Se podrá solicitar la suspensión del tratamiento de sus datos en las siguientes situaciones:
- i. Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos;
 - ii. El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
 - iii. El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y,
 - iv. Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 31 de la LOPDP, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- g) Derecho de Portabilidad: La portabilidad de sus datos en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables según los lineamientos de la LOPDP.
- h) Derecho a no ser sujeto de decisiones total o parcialmente automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.
- i) Todos los derechos contemplados en la LOPDP y su reglamento general.

HAPAG verificará la legitimidad de la solicitud y en caso de que la información requiera ser aclarada o ampliada, podrá requerirse al titular, por una sola vez y dentro del término de cinco (5) días de recibida la solicitud, que la aclare o complete. El titular emplazado contará con el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente en el que haya sido notificado, para aclarar o completar la solicitud.

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 9 de 10

Si el titular aclara o completa la solicitud dentro del término concedido, el responsable le dará la debida atención. Las solicitudes de derecho de acceso, rectificación y actualización, eliminación, y oposición serán contestados en el plazo de 15 días.

La solicitud que se refiera al ejercicio de otros derechos que no contemplen un plazo de contestación específico según la LOPDP, serán atendidos en el término de 10 días contados desde el día siguiente de la recepción del requerimiento y/o la aclaración presentada.

En caso de que el titular emplazado no aclare o complete su solicitud dentro del término de 10 días contados a partir del día siguiente en el que haya sido notificado, la archivará notificando este particular al titular.

Para el ejercicio de estos derechos, el titular podrá presentar su requerimiento escrito en la dirección que se señala en el apartado 2 de esta Política. Además, HAPAG ponen a su disposición el siguiente correo electrónico de contacto: ec_dataprotection@hlag.com. El titular debe enviar la solicitud escrita incluyendo, como mínimo, la siguiente información:


- a) El nombre y dirección de correo del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta y notificaciones;
- b) Un documento que acredite la identidad del solicitante y de ser el caso;
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto a los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.

Sin perjuicio de lo anterior, HAPAG podrá negarse a la solicitud presentada de manera motivada. Además, HAPAG podrá conservar determinada información del Titular que solicita la supresión o eliminación, a fin de que sirva de prueba ante una eventual reclamación contra HAPAG C. La duración de dicha conservación se realizará por el tiempo necesario según el interés legítimo de HAPAG para defenderse de cualquier eventual reclamación que pueda iniciar el Titular.

En caso de que sea pertinente la eliminación de los datos personales, pero no pueda realizarse por limitaciones técnicas, estos datos serán anonimizados para que no puedan servir para identificar o hacer identificable al Titular.

Si no está satisfecho con el uso que se hace de su información personal o de la respuesta que ha recibido al ejercer sus derechos, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, a través de los canales que esta habilite para el efecto.

11.- Modificaciones de las Políticas de Protección de Datos Personales

	ANEXO 1 POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Código:	
		Fecha:	01/01/2025
		Versión	1.0
	Proceso: Gerencia General	Página:	Página 10 de 10

HAPAG se reserva expresamente el derecho a modificar, actualizar o completar en cualquier momento estas Políticas de Protección de Datos Personales. Cualquier modificación, actualización o ampliación producida en las Políticas será comunicada a través de los canales oficiales de la compañía direccionando a los titulares a revisar las modificaciones a este documento.

12. Legislación aplicable y resolución de conflictos

Los términos de la presente Política se rigen y se interpretan de acuerdo con las leyes vigentes en la República del Ecuador, sujetándose a la competencia y jurisdicción de los Jueces de la ciudad de Guayaquil y de la Autoridad de Protección de Datos Personales de Ecuador, según corresponda.

Fecha de última actualización: 31 de mayo del 2024